

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN TAILANDIA

TÍTULO: Contratación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Tailandia.

EXPEDIENTE: CONTR 2026_138888.

ÓRGANO EMISOR: Dirección de Internacionalización de la Economía.

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar.

OBJETO: El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Tailandia. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Tailandia, en la prestación de servicios de asistencia técnica a demanda dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en ese país y en la atracción de inversiones a Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 119.027,22€ IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 265.597,92 € (IVA no incluido).

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

Se ha procedido por parte de la Dirección proponente a un análisis de los medios disponibles en TRADE, que se expone a continuación.

El área técnica responsable ha procedido a analizar la capacidad de TRADE para realizar el objeto del contrato. Se han revisado todos los recursos con los que cuenta TRADE, humanos y materiales.

- Respecto a los recursos humanos, TRADE no cuenta con recursos humanos instalados en Tailandia, desde donde se debe prestar el servicio, siendo por tanto imprescindible la contratación de una empresa que cuente con dichos recursos. El modelo de presencia de la red exterior de la Agencia TRADE pretende hacer un uso eficiente y racional de sus recursos, ofreciendo soluciones flexibles que permitan adaptar su presencia internacional a las oportunidades en los mercados y a las demandas de las empresas andaluzas. Para ello es imprescindible contar con equipos localizados en destino que ya poseen el conocimiento de su mercado y buscar fórmulas de presencia menos rígidas, ya que en caso de que las condiciones que recomiendan la presencia en un país cambien, es más fácil terminar con nuestra presencia en él.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		29/07/2026 14:18:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwc2Wqw34cyP81M7H0voGXO4a9z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Respecto a los medios materiales, el argumento es similar al aducido en el apartado anterior.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En conclusión, los medios humanos que en la actualidad posee TRADE no permiten la realización de dichos servicios.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria de necesidades, se concluye que los medios de que dispone TRADE son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

JEFA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		29/07/2026 14:18:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwc2Wqw34cyP81M7H0voGXO4a9z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	